



FARCAMA
XLV FERIA DE
ARTESANÍA
DE CASTILLA-LA MANCHA

Del 7 al 12 de octubre de 2026
de 11:00 a 21:00 horas

Parque de La Vega • **TOLEDO**



ARTESANÍA

PROCESO DE SELECCIÓN DE TALLERES

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. La XLV edición de la Feria FARCAMA la convoca la Asociación Rectora de la Feria de Artesanía de Castilla-La Mancha, compuesta por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, Ayuntamiento de Toledo, Diputación Provincial de Albacete, Diputación Provincial de Ciudad Real, Diputación Provincial de Cuenca, Diputación Provincial de Guadalajara, Diputación Provincial de Toledo, Cámara de Comercio e Industria de Toledo y FRACAMAN.

La Organización comunicará oportunamente cuantas normas complementarias se determinen.

2. La feria se celebrará en el Parque de La Vega, en Toledo, del 7 al 12 de octubre de 2026, en horario ininterrumpido de 11:00 a 21:00 horas y los talleres se realizarán durante los días de celebración de Feria, en horario de 11:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.
3. El horario de talleres para cada tallerista, lo marcará la Organización de feria, pudiendo concederse talleres de medio día (horario de mañana o de tarde) o de día completo (horario de mañana y tarde). Asimismo, el día de realización será estipulado por la Organización, que, si bien tendrá en cuenta su preferencia, no asegura que se pueda atender.
4. Los talleres, participativos y demostrativos, podrán ser propuestos por cualquier profesional de la artesanía de Castilla-La Mancha, que se encuentre en posesión del carné de artesano/a, sea expositor/a de la feria o no. Aquellas solicitudes presentadas por artesanos/as de fuera de Castilla-La Mancha, serán denegadas automáticamente.

Si un mismo solicitante quisiera proponer diferentes talleres, enviará solicitudes diferentes por cada uno de los talleres propuestos.

5. Para registrar correctamente las solicitudes de realización de taller, deberán llegar debidamente cumplimentadas en todos sus apartados junto con la siguiente documentación:
 - Una fotografía de la pieza a realizar.
 - Presupuesto valorado por hora.
 - Carnet o título de empresa artesana en vigor o título de maestro/a artesano/a.
 - Alta de autónomo
 - Declaración responsable (anexo II).
 - Documento justificativo de haber impartido el taller, emitido por la institución organizadora.
 - Justificante bancario del pago a nombre de FARCAMA en Globalcaja IBAN ES22 3190 4003 2640 5827 0929, de 50 € en concepto de GARANTÍA DE PARTICIPACIÓN, que se devolverá junto con el pago del taller.
 - Los/as artesanos/as de los oficios de jabonero/a y perfumista, aportarán, además: Justificante del pago de la tasa a la Agencia Española de Medicamentos y productos Cosméticos (AEMPs); declaración responsable de actividades de productos cosméticos



+ info: 925839153 · 608715771

info@fracaman.com

www.feriafarcama.es

registrada y registro de los productos en el Portal Europeo para la Notificación de los Productos Cosméticos (CPNP).

- Dossier con el currículum del taller, productos a exponer y técnicas de elaboración (solo artesanos/as que no hayan participado en ediciones anteriores de FARCAMA).
 - Se valorará la pertenencia a una asociación artesana o empresarial, que se acreditará mediante el certificado del secretario de la asociación respectiva a la que pertenezca (solo artesanos/as que no hayan participado en ediciones anteriores de FARCAMA).
6. Aquellos artesanos que previamente hayan solicitado participar en FARCAMA como expositores y quieran solicitar también la realización de un taller, adjuntarán a esta solicitud:
- Una fotografía de la pieza a realizar
 - Presupuesto valorado por hora.
7. El plazo para la presentación de las solicitudes de realización de taller finalizará el **15 de julio de 2026**. Las solicitudes deberán presentarse únicamente mediante correo electrónico dirigido a administracion@feriafarcama.es.
8. Se formaliza un Comité de Selección, que estará integrado por las personas designadas al efecto, conforme a los criterios de representación y especialización en el ámbito objeto de la convocatoria.
9. El Comité de Selección podrá recabar cuanta información o documentación complementaria estime necesaria con carácter previo a la adopción de una resolución sobre cualquiera de las solicitudes.
10. La solicitud de realización de taller no comporta, por sí misma, la admisión a la feria. Las solicitudes presentadas correctamente y dentro del plazo establecido, serán objeto de valoración por el Comité de Selección de FARCAMA, que podrá acordar su admisión, denegación o inclusión en la lista de reserva.
- De igual manera, el Comité de Selección, podrá aceptar el presupuesto presentado o realizar una nueva propuesta económica.
11. Las propuestas de taller, estarán vinculadas al oficio artesano del solicitante y se desarrollarán mostrando los procesos y técnicas artesanas empleadas, facilitando la comprensión al público de las diferentes etapas técnicas con muestras de piezas en diferentes fases o con fotografías de las mismas.
12. El listado provisional de admitidos, reservas y no admitidos, se publicará en la página web de FARCAMA y será comunicado individualmente a cada solicitante mediante correo electrónico. A partir de la notificación escrita de la resolución del Comité de Selección, se abrirá un plazo de diez días para la formulación de alegaciones y/o para renunciar expresamente a la realización del taller en la feria. Transcurrido dicho plazo sin manifestación en contrario, se entenderá aceptada la resolución. En caso de renuncia fuera del plazo señalado, se perderá el derecho a la devolución de la cuota de inscripción. La organización procederá a la devolución de las cantidades abonadas por el solicitante en aquellos supuestos en los que la solicitud no resulte admitida.
13. La organización se reserva el derecho de admitir o invitar a talleres artesanos que, sin cumplir la totalidad de las bases o que, por circunstancias especiales, no hayan podido cumplir en plazo o requisitos con la totalidad de las mismas, presenten un taller, producto o proceso artesanal que, a su juicio, resulte novedoso o interesante. Estas invitaciones no superarán en ningún caso el 10% de la totalidad de los expositores de la feria.
14. El precio aceptado por la realización del taller, se abonará previa presentación de la correspondiente factura a FARCAMA, una vez realizado el taller.
15. El taller se desarrollará en un espacio habilitado para tal fin, separado de los stands de exposición y venta, por lo que el solicitante, si además es expositor/a, no podrá atender su stand durante el tiempo dedicado al taller.
16. El espacio de taller contará con una potencia eléctrica limitada a 1200w. La organización facilitará un mínimo de mobiliario para su realización (1 mesa y 10 sillas) y tendrá en cuenta las necesidades solicitadas por el tallerista que podrá tenerlo en cuenta, pero no asegura que se pueda atender esta petición. El resto de materiales correrán por cuenta del artesano o artesana.



17. Todos/as los/as talleristas admitidos/as que hayan cumplido las bases tendrán derecho a:

- Un seguro común de responsabilidad civil, contra incendios y robo (no hurto).
- La parte de promoción que le corresponda y cuantos otros servicios comunes se dispongan.
- Exponer productos artesanos de su autoría y relacionados con el oficio del carné de artesanos que posee.

Igualmente, todos/as los/as expositores/as admitidos/as se comprometen a:

- No vender productos en el espacio destinado a la realización del taller.
- No exigir pago por el taller al participante.
- Estar disponible para la organización de la Feria 15 minutos antes de la hora fijada, respetar el horario del taller y permanecer el espacio durante todo el periodo del mismo. En caso de necesidad de ausentarse, dicha circunstancia deberá ser comunicada previamente a la organización. La incomparecencia en el día y hora fijadas conlleva la pérdida del derecho al precio aceptado.
- Contribuir al mantenimiento del orden y la limpieza del espacio de ferial, durante la realización del taller, debiendo dejar el stand a la finalización del mismo en las mismas condiciones en que le fue entregado, limpio y vacío, respondiendo del estado del stand ante la empresa instaladora.
- No se permitirá la ocupación de los espacios destinados al público, colocar carteles o cualquier otro reclamo publicitario tipo mercadillo, ni elementos o material en los espacios de tránsito del público, incluso en el exterior o junto al stand.
- Acatar las decisiones que la Organización de la feria pueda adoptar en el curso de la misma.

El incumplimiento de estas bases supondrá la exclusión del derecho a participar en sucesivas ediciones de la Feria o ferias organizadas por Farcama.

18. Los talleres no podrán ser fotografiados o filmados sin autorización del tallerista y los/las participantes. La Organización se reserva este derecho, pudiendo utilizar imágenes diversas para la promoción oficial de la Feria.
19. Las posibles sugerencias o reclamaciones, se realizarán por escrito a la dirección de email facilitada en esta solicitud o en la página web de la feria. La Organización a la trasladará a la presidenta de la Asociación Rectora, a fin de decidir atendiendo las normas establecidas y los intereses generales de FARCAMA.
20. De conformidad con lo establecido en el RGPD-UE- 2016/679 de protección de datos de carácter personal, los datos facilitados en la solicitud, serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de la Asociación Rectora de FARCAMA para las comunicaciones que la Organización de la feria pueda dirigir con motivo de la misma y sucesivas ediciones y, en general, para actuaciones que guarden relación directa con los eventos promovidos y organizados por la Asociación Rectora de FARCAMA. Puede consultar la política de privacidad de FARCAMA en www.feriafarcama.es
21. La tramitación de la solicitud de realización de taller, supone que el solicitante conoce y acepta de modo expreso, todas las Normas Generales y Condiciones de Participación, obligándose a su más estricto cumplimiento y autoriza expresamente la recogida y tratamiento de sus datos comunicados en la solicitud a la Asociación Rectora de la Feria de Artesanía de Castilla-La Mancha de acuerdo con la con la política de privacidad de la misma que se recoge en www.feriafarcama.es .

